

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 1/GP/95 Contratación del Servicio Público «Sistemas de Presión Positiva Continua en Vía Aérea», mediante concierto, en la provincia de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.). (Precio unitario: 430 ptas. por unidad de media diaria).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud, Negociado de Información, en Paseo de la Estación núm. 15 de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación Provincial antes de las 13,00 del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación, a las 11,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al día siguiente.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de junio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de junio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1574/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA. DISTRITO SANITARIO MALAGA-OESTE-LITORAL

Datos del expediente: C.P. 1995/077335 para el Servicio de Limpieza de los Centros del Distrito Sanitario Málaga-Oeste-Litoral.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos ochenta y cinco millones cuatrocientas mil pesetas (285.400.000 ptas.).

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría D.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Málaga Oeste Litoral sito en Avda. Gregorio Diego s/n, 29004 de Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Distrito antes de las 13,00 horas del día 29 de julio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Biblioteca del Distrito el miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 13,00 horas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 7 de junio de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de junio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO de subasta. (PP. 1333/95).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 10 de abril y de conformidad con los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta que se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado al efecto en la misma Sesión, cuyo extracto es el siguiente: -

Objeto de la subasta. Constituye el objeto de la Subasta la realización de las obras de 14 viviendas plurifamiliares en la manzana M-5 del P.P.R. núm. 1 de Lepe, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos don Vicente Lavado Lozano y don Francisco del Río Arias.

Tipo de licitación. El presupuesto de la contrata es de 77.854.447 ptas. IVA incluido, cantidad que podrá ser mejorada a la baja adjudicándose el remate al mejor postor.

Plazo de ejecución y de garantía. El plazo de ejecución de las obras y el plazo de garantía de las mismas una vez recibidas provisionalmente será de doce meses.

Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos una fianza provisional de 1.557.089 pesetas y una fianza definitiva del 4% del importe de remate.

Proposiciones y documentación complementaria. Se presentarán dos sobres cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación de los Boletines Oficiales y en horario de 9,00 a 14,00 horas, plazo en el que asimismo se podrá consultar el Pliego de Condiciones, Proyecto Técnico y resto de la documentación en el Area de Obras y Servicios de este Ayuntamiento.

En uno de los sobres se hará figurar la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Lepe para las obras de 14 viviendas plurifamiliares en la manzana 5 del Plan Parcial Residencial núm. 1 de Lepe» e incluirá el siguiente modelo de proposición:

«Don con domicilio en núm. y DNI núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acredito por) se comprometo a ejecutar las obras de en el precio de (en letra y número), con sujeción al Proyecto Técnico, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local. Lugar, fecha y firma».

Simultáneamente al anterior, se entregará otro sobre cerrado incluyendo la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial o en las Dependencias del Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento a la hora previamente señalada del primer día hábil siguiente en el

que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Esta licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lepé, 11 de mayo de 1995.- El Tte. de Alcalde, Delegado Área Obras y Servicios, José A. Ramírez Muriel.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO.

El Pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión de fecha 5 de junio de 1995, acordó la adjudicación definitiva del expediente de subasta con trámite de admisión previa para contratación de obras de ampliación del Colegio Público «San José», a la empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Constructora Santaellense, por el precio de 45.090.363 pesetas.

Montilla, 5 de junio de 1995.- El Alcalde, Prudencio Ostos Domínguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución seguida por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SE/245/94 EP).

Examinado en esta Delegación de Gobernación el expediente sancionador de referencia seguido a don José Guerrero Solís con domicilio en Gilena (Sevilla), c/ Nueva, 97, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante acta de fecha 18.7.94, formulada por la "223." Comandancia de la Guardia Civil, se denuncian los siguientes hechos:

El establecimiento denominado «Messalina», de Umbrete, se encontraba abierto al público a las 4,00 horas del día 18.7.94 y a las 5,45 horas del día 24.7.94.

II

Con fecha 9 se dictó Acuerdo de iniciación de Expediente, nombrándose Instructor y Secretario del mismo.

III

En el presente expediente se han seguido los trámites previstos en la legislación vigente en materia de expedientes sancionadores.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y documentación incorporada al mismo, resultan probados los hechos referidos en el antecedente I de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de Espectáculos Públicos en virtud del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre. La transferencia de funciones y servicios en esta materia, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizó por Real Decreto 1677/1984 de 18 de julio y por Real Decreto 294/1984 de 20 de noviembre se asignan a la Consejería de Gobernación dichas funciones y servicios.

II

Los hechos constituyen infracción del artículo 1.º de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación, tipificado como falta y sancionándose en la cuantía propuesta conforme a los artículos 26.e) y 28.1.a) de la Ley 1/92 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, a la razón de 40.000 ptas. por cada una de ellas.

Vistos: Los textos legales citados, el Decreto 50/1985 de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos y demás normativa de general aplicación, esta Delegación de Gobernación ha resuelto sancionar a don José Guerrero Solís con 80.000 ptas. de multa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Se encuentra en el expediente impreso núm. 264236 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción